



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-19/2024

PARTE ACTORA: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 14 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN VERACRUZ, VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado el día en que se actúa, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las partes y a los demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-19/2024

PARTE ACTORA: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA¹

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 14 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN VERACRUZ,
VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, diecisiete de julio de dos mil veinticuatro².

La Secretaria Yolanda Sagastume Márquez, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con lo siguiente:

1. Oficio **INE/JLE-VER/VS/1198/2024** y anexo, de fecha dieciséis de julio, signado por la Vocal Secretaria de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral³, a través del cual remite diversa documentación y realiza diversas manifestaciones, en atención al requerimiento de catorce de julio, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el dieciséis y diecisiete siguiente.
2. Oficio **OPLEV/CG/166/2024**, de fecha quince de julio, signado por el Secretario del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz⁴, a través del cual realiza diversas manifestaciones, en atención al requerimiento de catorce de julio, recibido

¹ En adelante PRD.

² En adelante todas las fechas se referirán a la presenta anualidad, salvo aclaración expresa.

³ En adelante INE.

⁴ En adelante OPLEV.

en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el dieciséis siguiente.

3. Oficio **OPLEV/CD14/428/2024** y anexo, de fecha dieciséis de julio, signado por la Secretaria del Consejo Distrital número 14, con sede en Veracruz, Veracruz, a través del cual remite diversa documentación y realiza diversas manifestaciones, en atención al requerimiento de catorce de julio, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el dieciséis siguiente.

Al respecto, con fundamento en los artículos 172, fracción III, 349 fracción II, 354, 370 y 422 fracción I, del Código Electoral, 66 fracciones II, III, X y 147 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Recepción y agréguese. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente, para que surta los efectos legales que en derecho proceda.

SEGUNDO. Manifestaciones y reserva. Se tiene a la Vocal Secretaria de la Junta Local del INE, remitiendo diversa documentación, así como un CD y realizando diversas manifestaciones, asimismo se tiene al Secretario del Consejo General realizando diversas manifestaciones y a la Secretaria del Consejo Distrital número 14, con sede en Veracruz, Veracruz, remitiendo diversa documentación, entre ellas un CD, y realizando diversas manifestaciones, todos en atención al requerimiento de catorce de julio, respecto de las cuales se **reserva** su pronunciamiento para el momento procesal oportuno.




TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y a los demás interesados; así como en la página de internet de este Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos, 387 y 393 del Código Electoral.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien actúa y da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretaria de Estudio y Cuenta



Yolanda Sagastume Márquez

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**